



Política de exposición y exhibición

El Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora pone a disposición del público espacios para realizar exposiciones y muestras con el objetivo de apoyar e inspirar a nuestra diversa comunidad mediante el acceso a recursos y experiencias divertidas e informativas. La biblioteca acepta y analiza propuestas para realizar exposiciones y muestras temporales de manera continua. El espacio puede estar disponible cuando no se utiliza para programas, reuniones, eventos, exposiciones y muestras de la biblioteca, sin costo alguno. Los espacios pueden incluir, de manera no taxativa, espacios abiertos, vitrinas de cristal y expositores montados en la pared.

La biblioteca publica folletos, volantes y otro tipo de avisos de organizaciones sin fines de lucro, siempre que el espacio designado lo permita y se cuente con la aprobación formal de la biblioteca. Para obtener más información, por favor consulte nuestra Política de solicitudes aquí.

Criterios de selección

La biblioteca colabora con personas y organizaciones locales para organizar exposiciones y muestras destinadas a la comunidad. Las personas y organizaciones de la comunidad de Aurora pueden enviar propuestas y sugerencias para realizar exposiciones y muestras. La biblioteca desarrollará y/u organizará exposiciones y muestras a su exclusivo criterio, en las que todas las partes colaborarán para lograr los objetivos comunes acordados de manera expresa. Los formatos de exposición y muestra pueden incluir, de manera no taxativa, banners, carteles, artefactos en 2D y 3D, y colecciones de objetos u otros materiales. El director ejecutivo es el máximo responsable de la selección de exposiciones y muestras de la biblioteca, que actúa dentro del marco de políticas determinadas por la Junta directiva de la Biblioteca.

La biblioteca aplica las siguientes pautas para seleccionar las exposiciones y muestras que ofrece a la comunidad:

- Apoyo a la visión, misión y objetivos del plan estratégico de la biblioteca.
- Recursos disponibles, incluida la disponibilidad de espacio, personal y cuestiones presupuestarias.
- Conformidad con las iniciativas locales, otorgando preferencia a las organizaciones locales y sin fines de lucro.
- Variedad de contenido y representación de diversos orígenes culturales y sociales,

Aprobado por la Junta directiva del Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora el
22 de enero de 2025.

opiniones y puntos de vista, opiniones y puntos de vista.

- Experiencia de los expositores y recomendaciones del sector, si fuera aplicable
- Información cívica, cultural, educativa y recreativa que pueda ser de interés para la comunidad local.
- Promoción del interés por el uso de libros y otros recursos de la biblioteca, asuntos comunitarios, organizaciones y actividades.
- Las exposiciones y muestras interactivas están sujetas a limitaciones de espacio y al criterio de la biblioteca.

La biblioteca no ofrece espacio para los siguientes tipos de exposiciones y muestras:

- Materiales que promocionen o publiciten un producto o servicio comercial.
- Materiales que promocionen o se opongan a candidatos a cargos públicos u otros asuntos relacionados con las elecciones.
- Materiales que amenacen con violencia o intimidación a una persona o grupo.

Proceso de presentación y selección de exposiciones y muestras

Las personas y grupos interesados deben enviar un formulario de interés para realizar una exposición a través del sitio web de la biblioteca o deben completar un formulario impreso en cualquier sucursal de la biblioteca.

Las exposiciones y muestras se aceptan exclusivamente a criterio de la biblioteca. La biblioteca se reserva el derecho a rechazar una solicitud de una organización o persona que quiera exponer o mostrar su trabajo en la biblioteca. La biblioteca se reserva el derecho a rechazar todo tipo de material que considere inapropiado o físicamente peligroso para su exhibición, que ocupe un espacio desproporcionado, que no sea adecuado para el espacio o que pueda generar gastos para la biblioteca. Asimismo, la biblioteca se reserva el derecho a reprogramar, posponer o retirar una exposición o muestra cuando se considere que puede interferir con los servicios de la biblioteca.

Montaje/Desmontaje

El expositor coordinará el montaje y desmontaje de su exposición o muestra con el personal de la biblioteca. El material que se presente para su exposición o muestra deberá permanecer en las instalaciones durante toda la duración de la presentación. La biblioteca hará todo lo posible por comunicarse con el titular dentro de un plazo de 10 días calendario a partir de la clausura de la exposición o muestra. En caso de que el titular no responda dentro de un plazo de 10 días calendario, el material pasará a ser propiedad de la biblioteca, que podrá disponer del mismo como considere apropiado. En tal caso, la biblioteca seguirá las prácticas establecidas para eliminar bienes excedentes y podrá cobrar una tasa al expositor que no retire todo el material.

Ventas in situ durante la exposición o muestra

La biblioteca no gestionará ninguna transacción de venta de los expositores, ni supervisará ni custodiará la caja de dinero de los expositores, ni guardará el dinero de los

expositores durante la noche. Toda transacción de esta naturaleza la deberá gestionar directamente el artista o la persona que este designe y el cliente del artista. La biblioteca no gestionará ni arbitrará ninguna controversia relacionada con las mencionadas transacciones.

Exención de responsabilidad

La biblioteca no asume ningún tipo de responsabilidad por los materiales durante el periodo de tiempo que dure la exposición o muestra. La biblioteca no se hace responsable en caso de pérdida, robo o daños. Los expositores que utilicen las vitrinas o el espacio de exposición y muestra de la biblioteca asumen la responsabilidad por los daños que puedan causar a los bienes de la biblioteca.

La biblioteca no avala ni comparte de ninguna manera las opiniones expresadas por los expositores.